

STOP MACROPLANTA DE BIOGÁS EN COLMENAR VIEJO - TRES CANTOS



**¡NO QUEREMOS SER
LA CIUDAD DE LA BASURA!**

Entérate bien



Las plantas de biogás convierten residuos orgánicos en energía y subproductos útiles. Sin embargo...

EL BIOGÁS COMO ALTERNATIVA SOSTENIBLE REQUIERE UNA **UBICACIÓN Y DISEÑO** ADECUADOS

¿POR QUÉ AQUÍ?

- Planean instalar una planta de biogás en el término municipal de **Colmenar Viejo**.
- Localizada a **1,2km de un instituto** (IES Ángel Corella) y 1,5km de barrios residenciales.
- Zona ya impactada ambientalmente por un vertedero y una cantera (la planta **no sustituye al vertedero**).
- Colindante con una gasolinera, un arroyo, y situada en un lugar de interés arqueológico (Yacimiento Paleontológico de La Encinilla, el más antiguo e importante del Mioceno de la CAM, lugar de interés geológico).
- Distancia a suelo urbano **en contra de las recomendaciones** del MITECO y la propia AEBIG (Asociación Española del Biogás).



¿Y ESTE TAMAÑO?

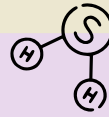
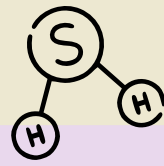
- Equivalente a **18 campos de fútbol** (duplicable en el futuro). Gestionará 75.000 toneladas/año de bioresiduos, incl. **15.000 toneladas de purines y estiércol**. ¡Colmenar Viejo y Tres Cantos no producen tanto residuo!



- Necesitará **7000 camiones anuales** de residuos y purines transitando por nuestras carreteras ya saturadas y por vías pecuarias (M607, M104, "Cordel de Valdemilanos y La Vinatea, "Paso de Ganados del Agua de la Dehesa)
- ¡Efecto llamada para macrogranjas!



¡MENUDO TUFO!



Los animales también lo sufrimos!



- Diversos focos de emisión continua y sin depuración de **gases tóxicos y/o contaminantes**: óxido de nitrógeno, monóxido de carbono, material particulado PM10 y PM 2.5, y compuestos volátiles como amoníaco y metano, que **afectan negativamente a la salud**.
- Plantas similares han generado **malos olores** por la dispersión de compuestos como el sulfuro de hidrógeno. Como estos se sumarían a los del vertedero, será difícil determinar su origen y reclamar soluciones.
- El proyecto no cuantifica las emisiones previstas por contaminante, no modeliza su dispersión, ni estudia el impacto sobre la atmósfera y la salud.
- ¿Compraría una casa o emprenderías un negocio en un sitio así?
Devaluación de sectores inmobiliarios y comerciales.

¿ES ESTO ECOLÓGICO?

- Desplazamiento de **residuos con camiones** desde puntos lejanos.
- Riesgo de **fugas accidentales** de purines, lixiviados y metales pesados a acuíferos y al arroyo del Salobral colindante con la planta.
- Producción de 25.000 toneladas/año de **agua contaminada**.
- Detracción de **fondos públicos** que podrían destinarse a soluciones sostenibles locales.
- Riesgo de **incendio y explosiones** por almacenamiento de gasóleo y biogás, aumentado por la cercanía a una gasolinera.
- Producción de compost de baja calidad por la **ausencia de recogida selectiva municipal** de residuos orgánicos



¡QUE NO TE ENGAÑEN!



¡No podemos hacer nada!

"Los políticos no tenemos margen para oponernos". Falso. El proyecto requería una declaración de utilidad pública que fue aprobada en pleno del Ayto. de Colmenar Viejo, y aún quedan pendientes trámites como la recalificación del suelo rústico donde se quiere emplazar la planta.

"Viene impuesto por Europa y la Agenda 2030". Falso. Nada obliga a localizar la planta justo donde se planea, ni a dimensionarla así.

"Estas plantas son inocuas". Falso. La experiencia en muchísimos pueblos de España que sufren mal olor constante demuestra lo contrario, y el propio proyecto reconoce focos de emisiones de gases tóxicos.

"Existen plantas así en muchas ciudades de Europa". La mayoría de las plantas se encuentran en zonas rurales. Si se encuentran cerca de ciudades, suelen aprovechar residuos orgánicos de los hogares y no toneladas de residuo agrícola y purines de macrogranjas lejanas.

"Su aprobación se somete a rigurosos criterios ambientales".

Falso. El proyecto se ha sometido a una Evaluación de Impacto Ambiental **simplificada**, evitando un estudio ambiental exhaustivo y **esquivando la consulta pública** obligatoria del procedimiento ordinario.

¿Te habían informado? ¡ACTÚA!

Defendamos los intereses y la salud de los vecinos de Colmenar Viejo y Tres Cantos.

Contra la **degradación de nuestro entorno** y la **devaluación de nuestras viviendas**.

¡Exige que tus representantes te escuchen!

